

AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000697

SANTIAGO, 23 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director; el párrafo séptimo del título primero del Estatuto de Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 271 de fecha 31 de mayo de 2016, que aprueba actividades de capacitación de acuerdo a la Detección de Necesidad de Capacitación; el formulario de requerimiento de compra N° 604 de fecha 21 de diciembre 2016, enviado por la Sra. Leila de la Barrera Canales, Analista de Desarrollo de Personas, para la contratación del servicio de capacitación en Stata para 2 funcionarios de la BCN; la orden de compra 2020-393-CM16; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Sección Desarrollo y Gestión de Personas, mediante formulario de requerimiento de compra N° 604 de fecha 21 de diciembre 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la compra del curso de Capacitación Stata para los funcionarios: Irina Aguayo y Hernán Cerda.
- 2.- Esta capacitación se encuentra inserta en el proceso de detección de necesidades de equipo de Asesoría Técnico Parlamentaria.
- 3.- Que los servicios requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:


1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Soc.; Rut 70.389.000-8, con orden de Compra N°2020-393-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



MAC/RFC/FAR/ADL/PSM